

1007

21 de agosto
de 2026

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gob.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO
Secretario de Gobierno

Cr. DANIEL A. BENÍTEZ
Secretario de Hacienda

Arq. JULIÁN MONTES
Secretario de Planificación
y Desarrollo Urbano

Ing. NICOLÁS M. CASALINS
Secretario de Servicios Públicos
y Ambiente

Lic. CAROLA CORDÓN
FERRANDO
Secretaria de Desarrollo
Humano y Comunitario

Lic. ANDREA A. RAPETTI
Secretaria de Producción,
Comercio, Industria y Turismo

Prof.^a MARIANA MEDINA
Secretaria de Bienestar Integral

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS
Concejal (Presidente)

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO
Concejal (Vicepresidente 1°)

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC
Concejal (Vicepresidente 2°)

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ
Concejal

Sr. FRANCISCO LEONARDO A.
FERRELLI ELIZALDE
Concejal

Dr. RUBÉN N. CÁCERES
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO
Concejal

Sr. CARLOS M. LUNA ÁLVAREZ
Concejal

Lic. JUAN I. AGUILAR
Concejal

Sra. ALICIA SEVERICH
Concejal

SUMARIO

- Pág. 2 Ordenanza N° 14163 Condonar la deuda de Imp. Inmob. y Tasas de Servicios al Padrón N° 0024032/0000.
Ordenanza N° 14164 Condonar la deuda de Imp. Inmob. y Tasas de Servicios al Padrón N° 170100/0000.
Ordenanza N° 14165 Condonar la deuda de Imp. Inmob. y Tasas de Servicios al Padrón N° 0088122/0000.
Pág. 3 Ordenanza N° 14166 Condonar la deuda de Imp. Inmob. y Tasas de Servicios al Padrón N° 175308/0000.
Llamado a Licitación Pública N° 09/2026: "Compra de alimentos secos".
Pág. 3/7 Resoluciones sintetizadas.

ORDENANZA N° 14163**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Mediante el Expediente de referencia, se solicita la condonación de deuda del Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios del inmueble identificado con el Padrón N° 0024032/0000.

En el mismo se manifiesta la imposibilidad de dar cumplimiento con el pago, en razón de la difícil situación económica en que se encuentra la peticionante.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al Padrón N° 0024032/0000, hasta la cuota N° 07 del año 2026 inclusive.

ARTÍCULO 2do): EXIMESE al Padrón N° 0024032/0000 del pago de idénticas obligaciones fiscales hasta la cuota N° 12 del año 2026 inclusive.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 30 DE JULIO DE 2026. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12713. PROMULGADA EL DÍA: 19 DE AGOSTO DE 2026.

ORDENANZA N° 14164**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Mediante el Expediente de referencia, se solicita la condonación de deuda del Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios del inmueble identificado con el Padrón N° 170100/0000.

En el mismo se manifiesta la imposibilidad de dar cumplimiento con el pago, en razón de la difícil situación económica en que se encuentra la peticionante.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al Padrón N° 170100/0000, hasta la cuota N° 07 del año 2026 inclusive.

ARTÍCULO 2do): EXIMESE al Padrón N° 170100/0000 del pago de idénticas obligaciones fiscales hasta la cuota N° 12 del año 2026 inclusive.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 30 DE JULIO DE 2026. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12712. PROMULGADA EL DÍA: 19 DE AGOSTO DE 2026.

ORDENANZA N° 14165**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Mediante el Expediente de referencia, se solicita la condonación de deuda del Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios del inmueble identificado con el Padrón N° 0088122/0000.

En el mismo se manifiesta la imposibilidad de dar cumplimiento con el pago, en razón de la difícil situación económica en que se encuentra el peticionante.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al Padrón N° 0088122/0000, hasta la cuota N° 07 del año 2026 inclusive.

ARTÍCULO 2do): EXIMESE al Padrón N° 0088122/0000 del pago de idénticas obligaciones fiscales hasta la cuota N° 12 del año 2026 inclusive.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 30 DE JULIO DE 2026. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12720. PROMULGADA EL DÍA: 19 DE AGOSTO DE 2026.

ORDENANZA N° 14166**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Mediante el Expediente de referencia, se solicita la condonación de deuda del Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios del inmueble identificado con el Padrón N° 175308/0000.

En el mismo se manifiesta la imposibilidad de dar cumplimiento con el pago, en razón de la difícil situación económica en que se encuentra la peticionante.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al Padrón N° 175308/0000, hasta la cuota N° 07 del año 2026 inclusive.

ARTÍCULO 2do): EXIMESE al Padrón N° 175308/0000 del pago de idénticas obligaciones fiscales hasta la cuota N° 12 del año 2026 inclusive.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 30 DE JULIO DE 2026. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12721. PROMULGADA EL DÍA: 19 DE AGOSTO DE 2026.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2026**

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: "COMPRA DE ALIMENTOS SECOS".

ÁREA SOLICITANTE: SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO.

DESTINO: AYUDA SOCIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 332.640.000,00).

EXPEDIENTE N°: 3836/2026.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00).

GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.

FECHA DE APERTURA: 31 DE AGOSTO DE 2026.

HORA DE APERTURA: 13:00 hs.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – RIVADAVIA N° 390 – 2° PISO – HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL – SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO – PLANTA BAJA.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA N° 390 – HASTA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2026 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – RIVADAVIA N° 390 – 2° PISO.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 2752 – 6-8-26: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 400.000, a favor de la Asociación Civil Huracán Básquet Club, representada por su presidente, Ing. Fraysse, Christian Valentín, DNI. 26.067.478 y su tesorero Cr. Álvarez, Sergio Esteban, DNI. 26.251.253, destinado a gastos generales para la 3° fase de la Liga Federal Formativa que se llevó a cabo los días 1 y 2 de agosto en las instalaciones del club Huracán de Trelew, Expte. 4092/26.

N° 2753 – 6-8-26: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 250.000, a favor del Sr. Videla, Walter Daniel, DNI. 29.260.008, responsable e integrante del Club Deportivo Ruka Wenui Veteranos, des-

tinado a afrontar gastos de inscripción y arbitraje correspondiente a la participación del equipo en la Liga Senior Veteranos Trelew, Expte. 4029/26.

N° 2754 - 6-8-26: Aprobar la continuidad del Proyecto "Raíces Creativas" por un período de tres meses, a partir del 1 de agosto al 31 de octubre de 2026, por la suma total de \$ 28.980.000, destinado a un total máximo de 120 becarios, Expte. 3713/26.

N° 2755 - 6-8-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Maldonado, Edgardo Sergio, en relación a los ítems 1 a 4, por la suma total de \$ 3.485.000, Expte. 3709/26, destinado a la adquisición de repuestos y mano de obra para reparación de Chevrolet Cruze, dominio NIP-983, cedido en comodato.

N° 2756 - 6-8-26: Proceder a la contratación directa con la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C., en relación a los ítems 3 y 4, por la suma total de \$ 451.094,44. Proceder a la contratación directa con la firma Zukas SRL, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 253.330,74, Expte. 3615/26, destinado a la adquisición de materiales y luminaria.

N° 2757 - 6-8-26: Otorgar al Sr. Muñoz, Mauricio Ezequiel, DNI. 42.479.247, un subsidio por la suma de \$ 500.000, destinados a gastos por derivación médica, Expte. 4155/26.

N° 2758 - 6-8-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Hernández Mayo, Alejandro Julián, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 1.200.000, Expte. 4048/26, destinado al servicio de alquiler de una pantalla led en el marco del evento "MEF Invita".

N° 2759 - 6-8-26: Aprobar la continuidad por el mes de julio del Programa de Beca Polo Tecnológico e Innovación Productiva, destinado a 267 becarios, por la suma de \$ 26.700.000, Expte. 2152/26.

N° 2760 - 10-8-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. López Bastida, Samantha, DNI. 32.429.352, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 9.082.462,50, Expte. 3726/26.

N° 2761 - 10-8-26: Otorgar al Sr. Martínez Ernesto Rubén, DNI. 21.000.380, un subsidio por la suma de \$ 228.970,41, destinados a gastos por deuda de luz, Expte. 3990/26.

N° 2762 - 10-8-26: Otorgar a la Sra. Namor Estela Nieves, DNI. 17.729.574, un subsidio por la suma de \$ 180.836,01, destinados a gastos por deuda de luz, Expte. 3989/26.

N° 2763 - 10-8-26: Otorgar a la Sra. Perales, Sonia Noemí, DNI. 29.857.347, un subsidio por la suma de \$ 217.067,32, destinados a gastos por deuda de luz, Expte. 3988/26.

N° 2764 - 10-8-26: Otorgar a la Sra. Reyes Aldana Mariquena, DNI. 42.208.627, un subsidio por la suma de \$ 123.030,80, destinados a gastos por deuda de luz, Expte. 3958/26.

N° 2765 - 10-8-26: Otorgar a la Sra. Huentecoy, Silvia Susana, DNI. 25.138.117, un subsidio por la suma de \$ 168.844,21, destinados a gastos por deuda de luz, Expte. 3956/26.

N° 2766 - 10-8-26: Otorgar a la Sra. Aillapan, Audolina, DNI. 14.540.441, un subsidio por la suma de \$ 70.174,67, destinados a gastos por deuda de luz, Expte. 3939/26.

N° 2767 - 10-8-26: Otorgar a la Sra. Vitali, Adriana Elisabet, DNI. 20.238.853, un subsidio por la suma de \$ 224.236,99, destinados a gastos por deuda de luz, Expte. 3959/26.

N° 2768 - 10-8-26: Otorgar a la Sra. Cruz Martínez, Laura Beatriz, DNI. 27.974.417, un subsidio por la suma de \$ 194.730,32, destinados a gastos por deuda de luz, Expte. 3994/26.

N° 2769 - 10-8-26: Otorgar a la Sra. Caullan, María Alejandra, DNI. 21.390.223, un subsidio por la suma de \$ 137.024,84, destinados a gastos por deuda de luz, Expte. 3937/26.

N° 2770 - 10-8-26: Otorgar a la Sra. Rojas Irma Isabel, DNI. 18.623.681, un subsidio por la suma de \$ 193.832,57, destinados a gastos por deuda de luz, Expte. 4009/26.

N° 2771 - 10-8-26: Otorgar a la Sra. García Nancy Vanesa, DNI. 24.449.433, un subsidio por la suma de \$ 284.845,27, destinados a gastos por deuda de luz, Expte. 3992/26.

N° 2772 - 10-8-26: Otorgar a la Sra. Llanfulen, Paula Liliana, DNI. 29.493.958, un subsidio por la suma de \$ 181.474,68, destinados a gastos por deuda de luz, Expte. 3997/26.

N° 2773 - 10-8-26: Aprobar la continuidad del Programa de Becas Auxiliar Planeamiento, Obras y Servicios Públicos por el período de julio de 2026 y por la suma total de \$ 9.730.000, Expte. 4017/26.

N° 2774 - 10-8-26: Proceder a la contratación directa con la Sra. Pugh Norma Isabel, en relación al ítem 6, por la suma total de \$ 1.761.760. Proceder a la contratación directa con la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C., en relación a los ítems 1 a 5, 7 y 8, por la suma total de \$ 5.058.197,55, Expte. 3168/26, destinado a la adquisición de materiales de construcción en el marco del Programa "Ayudas Urgentes".

N° 2775 - 10-8-26: Proceder a la contratación directa con la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C., en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 6.747.525,80, Expte. 3613/26, destinado a la adquisición de chapa galvanizada para familias de escasos recursos en el marco del Programa "Ayudas Urgentes".

N° 2776 - 10-8-26: Desafectar la suma total de \$ 2.800.000, del ejercicio 2026, Expte. 259/26, por el cual se aprobó el contrato de servicios a favor de la Sra. Alejandra Patricia Loza, DNI. 17.797.877.

N° 2777 - 10-8-26: Desafectar la suma total de \$ 2.123.935 del ejercicio 2026, Expte. 819/26, por el cual se aprobó el contrato de servicios a favor de la Sra. Marisa Estela Molina, DNI. 18.614.609.

N° 2778 - 10-8-26: Proceder a la contratación directa con la Sra. Casner, Norma Beatriz, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 1.970.500, Expte. 3663/26, destinado a la adquisición de tirantes y clavadores en el marco del programa "Ayudas Urgentes".

N° 2779 - 10-8-26: Proceder a la contratación directa con la firma Kaelen Productos y Servicios SRL "Repuestos Patagonia", en relación a los ítems 1/8, por la suma total de \$ 2.155.500, Expte. 3629/26, destinado a la adquisición de repuestos para vehículos oficiales legajos 202 y 73.

N° 2780 - 10-8-26: Proceder a la contratación directa con la firma Track Mar S.A.C.I., en relación al ítem 3, por la suma de \$ 1.437.900. Proceder a la contratación directa con la firma Grúas San Blas S.A., en relación al ítem 2, por la suma de \$ 491.211,60. Proceder a la contratación directa con la firma Austral Gomas SRL, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 1.409.976, Expte. 3574/26, destinado a la adquisición de neumáticos para camiones legajos 06MC, 19 y 201.

N° 2781 - 10-8-26: Aprobar lo actuado por la compra de repuestos para vehículo oficial Renault Kangoo legajo 222, por la suma de \$ 453.000, a la firma Kalen Productos y Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada, Expte. 3565/26.

N° 2782 - 10-8-26: Proceder a la contratación directa con la firma La Industrial S.A., en relación al ítem 3, por la suma de \$ 901.587,50. Proceder a la contratación directa con el Sr. Abraham, Alejandro, en relación a los ítems 1, 2, 4 y 5, por la suma total de \$ 1.858.000, Exptes. 3586/26 y 3594/26, destinados a la adquisición de indumentaria.

N° 2783 - 10-8-26: Aprobar la contratación directa de la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de publicidad institucional por "Aniversario del Desembarco Gales", en Radio 3 AM 780 Mhz, durante el día 28 de julio de 2026, por la suma de \$ 1.500.000, Expte. 3979/26.

N° 2784 - 10-8-26: Aprobar la contratación directa de la firma Aire Urbano SRL, en concepto de publicidad institucional por "Aniversario del Desembarco Gales", en FM Radio Total 91.9 Mhz, programa "MPM da la cara", durante el día 28 de julio de 2026, por la suma de \$ 3.100.000, Expte. 3977/26.

N° 2785 - 10-8-26: Aprobar la contratación directa de la firma Jornada Web S.A., en concepto de publicidad transmisión especial en streaming por "Aniversario del Desembarco Gales", en web: www.diariojornada.com.ar, durante el día 28 de julio de 2026, por la suma de \$ 350.000, Expte. 3978/26.

N° 2786 – 10-8-26: Desafectar la suma total de \$ 3.000.000 del ejercicio 2026, Expte. 235/26, por el cual se aprobó el contrato de servicios a favor de la Sra. Montecinos, Érica Noemí, DNI. 29.066.616.

N° 2787 – 10-8-26: Modificar la imputación presupuestaria del Concurso de Precios N° 02/2026, tendiente a la ejecución de la obra "Renovación Línea MT calle Nahuelpan nexo de MT Fracción 40", ubicación Trelew, procediéndose a desafectar la suma de \$ 108.502.910,54 del Programa Principal Planificación y Desarrollo Urbano – 040200 código - Obras de Infraestructura - Obras Públicas e imputar dicha suma al Programa Principal Planificación y Desarrollo Urbano – 40300 código Compensación Punto II Apartado A del presente ejercicio 2026, Expte. 1611/26.

N° 2788 - 10-8-26: Modificar la imputación presupuestaria del Concurso de Precios N° 01/2026, tendiente a la ejecución de la obra "Finalización red de gas natural manzana 135 – B° Moreira", ubicación calle Río Pico Note., Ruta Nacional N° 25, Constitución, Gastre Nte. Y Epuyén Nte. Trelew, procediéndose a desafectar la suma de \$ 104.394.663,41 del Programa Principal Planificación y Desarrollo Urbano – 040200 código - Obras de Infraestructura - Obras Públicas e imputar dicha suma al Programa Principal Planificación y Desarrollo Urbano – 40300 código Compensación Punto II Apartado A del presente ejercicio 2026, Expte. 68/26.

N° 2789 - 10-8-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Olivera Sofía Ayelén, DNI. 42.274.282, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.277.000, Expte. 3875/26.

N° 2790 – 10-8-26: Caducar la exención de pago del impuesto al parque automotor del vehículo dominio AB-371-UA, otorgada oportunamente mediante Resolución N° 2956/17, a partir de febrero de 2026 inclusive. Eximir el 100% del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Kent, Horacio José, DNI. 14.881.902, respecto del vehículo de su propiedad dominio AH-849-FM, a partir del mes de febrero de 2026, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.2° de la Ordenanza 9932 y modificatoria 10069, Expte. 3754/26.

N° 2791 – 10-8-26: Eximir al contribuyente Matamala, Diego Adrián, DNI. 38.147.443, del 100% del pago del impuesto al parque automotor correspondiente al vehículo de su propiedad dominio HIF-986, por el período comprendido en enero de 2025 a mayo de 2028, según el Art. 117° inc. 7 del CTM, Expte. 3690/26.

N° 2792 - 10-8-26: Eximir al contribuyente Sartajas, Juan Manuel, DNI. 27.773.833, del 100% del pago del impuesto al parque automotor correspondiente al vehículo de su propiedad dominio AB-371-UX, por el período comprendido en junio de 2026 a diciembre de 2039, según el Art. 117° inc. 7 del CTM, Expte. 3748/26.

N° 2793 - 10-8-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Arce, Candela Agustina, DNI. 42.573.201, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.400.000, Expte. 3725/26.

N° 2794 - 10-8-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. González, Abril, DNI. 46.858.934, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 1.992.600, Expte. 3780/26.

N° 2795 - 10-8-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Peñipil, Alexander Ildimar, DNI. 45.803.745, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.168.000, Expte. 3877/26.

N° 2796 – 10-8-26: Aceptar, a partir del 1 de septiembre de 2026, la renuncia presentada por la gente Freyer, Andrea, DNI. 21.959.247, legajo 5038, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Profesional P4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 4034/26.

N° 2797 – 10-8-26: Dar de baja, a partir del 1 de agosto de 2026, al agente Antenao, Federico Leonardo, DNI. 37.149.422, legajo 7254, en la clase Operativo O1, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 4193/26.

N° 2798 – 10-8-26: Designar en la clase Jefe de Programa Despacho, dependiente de la Coordinación de Ceremonial y Protocolo, Coordinación General de Intendencia y Gabinete, a la Sra. Arismendi, Andrea Lilian, DNI. 37.150.828, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de agosto de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 4114/26.

N° 2799 – 10-8-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 3992/24 al Ing. Almeida Santiago Tomás, DNI. 23.489.445, legajo 7756, en la Clase Jefe de Programa Saneamiento, dependiente del OMRESP, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 3 de agosto de 2026. Designar como director del Organismo Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP), al Ing. Almeida, Santiago Tomás, DNI. 23.489.445, legajo 7756, como personal de planta política, a partir del 3 de agosto de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3961/26.

N° 2800 – 10-8-26: Designar en la Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a la Sra. Maripil, Claudia Mariela, DNI. 22.255.360, para desempeñar funciones en la Coordinación de Intendencia, a partir del 14 de julio de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Asignar a dicha agente el adicional por jornada prolongada, a partir del 24 de julio de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 4066/26.

N° 2801 – 10-8-26: Aceptar, a partir del 1 de agosto de 2026, la renuncia presentada por la agente Millanao, Olga, DNI. 10.422.790, legajo 3535, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria en la Clase Operativo O5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 3981/26.

N° 2802 – 10-8-26: Otorgar al Sr. Castro Ricardo Javier, DNI. 34.488.694, un subsidio por la suma de \$ 214.000, destinados a gastos generales, Expte. 4132/26.

N° 2803 – 10-8-26: Otorgar a la Asociación Civil del Corazón, representada en este acto por su presidente Sra. Bastidas Orellana Edilia Jeannette, DNI. 19.002.390, secretario el Sr. Ibáñez Urra, Gilberto Galvarino, DNI. 93.766.690 y tesorera la Sra. Severo Sandra Esther, DNI. 28.390.256, un subsidio por la suma de \$ 348.833,74, destinados al pago de una factura de gas, Expte. 4097/26.

N° 2804 – 10-8-26: Aprobar los contratos de transporte escolar para el restante ciclo lectivo 2026, con el Sr. Ludueña, Oscar, DNI. 8.526.353, pro el servicio de transporte escolar privado con celador incluido, para la Escuela N° 64 (Circuitos 4-64-3) por el período comprendido entre el 1 de junio de 2026 al 18 de diciembre de 2026, por la suma de \$ 36.255.181,81, y el Sr. Gerónimo Miguel Ángel, DN. 30.517.439, por el servicio de transporte escolar privado con celador incluido, para la Escuela N° 64 (Circuito 4-64-4) por el período comprendido entre el 1 de junio de 2026 al 18 de diciembre de 2026, por la suma de \$ 36.255.181,81, registrados en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew al Tomo 4, Folio 54, como N° 506 de fecha 15 de julio de 2026 y al Tomo 4, Folio 54, como N° 511 de fecha 21 de julio de 2026 respectivamente, Expte. 85/26.

N° 2805 – 10-8-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Gómez, Antonio, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 460.000, Expte. 3674/26, destinado a la adquisición de tres matafuegos.

N° 2806 – 10-8-26: La Coordinación de Administración tomará la intervención que le compete a los efectos de la imputación al ejercicio 2026, por la suma total de \$ 5.450.826,80, Expte. 4479/25, por el cual se tramitó la renovación del seguro para la flota automotor municipal con vigencia del 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026.

N° 2807 – 10-8-26: Proceder a la contratación directa con la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica SAS, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 277.350, Expte. 3843/26, destinado a la adquisición de cartuchos de tóner.

N° 2808 – 10-8-26: Proceder a la contratación directa con la firma Forrajería Trelew S.H. de Rodríguez Carlos y Velázquez Juan Carlos, en relación a los ítems 7/9 y 11, por la suma total de \$ 120.750. Proceder a la contratación directa con la firma Vidal Gallardo e Hijos SRL, en relación a los ítems 2 y 10, por la suma de \$ 271.000. Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1, 5 y 6, por la suma de \$ 109.400, Expte. 3768/26, destinado a la adquisición de elementos de cocina y juegos didácticos para la Escuela 189 "Maestro Alejandro del Valle".

N° 2809 – 10-8-26: Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 2750/26, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: Desafectar de la cuenta nro. 4022 – Obras Públicas – Obras de Infraestructura – Código 040200010000309, la suma de \$ 169.190.932,07 e imputarlos en la cuenta nro. 4060 – Obras Públicas – Compensación II Apartado A – Código 040303010000109", Expte. 4110/26.

N° 2810 – 11-8-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Franco Osvaldo Daniel, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 1.850.000, Expte. 3858/26, destinado a la reparación del aire acondicionado del Centro Astronómico.

N° 2811 – 11-8-26: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 600.000, a favor de la Sra. Cañumil, Claudia Anahí, DNI. 31.636.848, presidente de la junta vecinal del barrio Malvinas Argentinas, para la adquisición de espejos que se ubicarán en el salón de la vecinal donde se dictan clases de danza, Expte. 3051/26.

N° 2812 – 11-8-26: Otorgar al Sr. Asis, Pablo César, DNI. 26.344.660, un subsidio por la suma de \$ 550.000, destinados a gastos generales, Expte. 3967/26.

N° 2813 – 11-8-26: Proceder a la contratación directa con la firma Electrosur SRL, en relación a los ítems 2 y 5, por la suma total de \$ 293.868. Proceder a la contratación directa con la firma Zukas SRL, en relación a los ítems 1, 3 y 6/8, por la suma de \$ 335.941,80. Proceder a la contratación directa con la firma Centro Eléctrico S.A.S., en relación a los ítems 4 y 9, por la suma total de \$ 1.010.220, Expte. 3655/26, destinado a la adquisición de materiales eléctricos.

N° 2814 – 11-8-26: Proceder a la contratación directa con la firma Kaelen Productos y Servicios SRL "Repuestos Patagonia", en relación a los ítems 1 a 3, por la suma de \$ 365.000, Expte. 3912/26, destinado a la adquisición de repuestos para vehículo en comodato Volkswagen Fox dominio IPX374.

N° 2815 – 11-8-26: Proceder a la contratación directa con la firma Kaelen Productos y Servicios SRL "Repuestos Patagonia", en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 810.000, Expte. 3888/26, destinado a la adquisición de dos baterías para vehículos oficiales legajos 144 y 196.

N° 2816 – 11-8-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ruggero, Jorge Enrique, en relación al ítem 2, por la suma total de \$ 620.000, Expte. 3197/26, destinado a la adquisición de una batería y reparación de vehículo oficial legajo 22, Ford Ranger.

N° 2817 – 11-8-26: Proceder a la contratación directa con la firma Marken S.A.S., en relación a los ítems 1/9, por la suma total de \$ 284.880, Expte. 3606/26, destinado a la adquisición de pintura.

N° 2818 – 11-8-26: Proceder a la contratación directa con la firma Zukas SRL, en relación a los ítems 1/8, por la suma total de \$ 494.515,55, Expte. 3729/26, destinado a la adquisición de insumos eléctricos.

N° 2819 – 11-8-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Viglione Esteban, en relación a los ítems 13 y 14, por la suma de \$ 627.600. Proceder a la contratación directa con el Sr. Zabala, Darío Adrián, en relación a los ítems 2, 10 y 12, por la suma total de \$ 902.200. Proceder a la contratación directa con la firma Marken S.A.S., en relación a los ítems 3/9 y 11, por la suma total

de \$ 533.900, Expte. 3542/26, destinado a la adquisición de materiales e insumos de pintura.

N° 2820 – 11-8-26: Proceder a la contratación directa con la firma Abercar SRL, en relación a los ítems 1/6, 8 y 10, por la suma total de \$ 2.714.296,20, Expte. 3659/26, destinado a la adquisición de repuestos para reparación de máquina motoniveladora articulada New Holland RG1170B, legajo 28 MNH.

N° 2821 – 11-8-26: Proceder a la contratación directa con la firma Technical Computers SRL, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 872.300, Expte. 2542/26, destinado a la adquisición de dos switches.

N° 2822 – 11-8-26: Desafectar la suma de \$ 2.622.000, del ejercicio 2026, Expte. 406/26, por el cual se aprobó el contrato de servicios a favor del Sr. Añueque, Víctor Matías, DNI. 37.150.871.

N° 2823 – 11-8-26: Proceder a la contratación directa con la firma Kaelen Productos y Servicios SRL "Repuestos Patagonia", en relación a los ítems 1/7, por la suma total de \$ 483.000, Expte. 3739/26, destinado a la adquisición de repuestos para vehículo legajo 182, Volkswagen Gol.

N° 2824 – 11-8-26: Proceder a la contratación directa con la firma Zukas SRL, en relación a los ítems 1, 2, 4, 5, 7/18, por la suma total de \$ 686.489,62. Proceder a la contratación directa con la firma Electrosur SRL, en relación a los ítems 3 y 6, por la suma total de \$ 502.100, Expte. 3551/26, destinado a la adquisición de materiales eléctricos.

N° 2825 – 11-8-26: Créase la Comisión Asesora de Preadjudicación a los efectos del estudio de la oferta presentada para el Ofrecimiento Público N° 01/2026, Expte. 3302/26, por el cual se dispone el llamado a Ofrecimiento Público N° 01/26, tendiente a la explotación de un espacio comercial en el Centro de Visitantes Patagotitan Mayorum.

N° 2826 – 11-8-26: Por la Coordinación de Tesorería se procederá a realizar la transferencia de fondos por el monto de \$ 310.000 de la cuenta bancaria nro. 229340/18 Chubut S.A. Fdo. Muic. Cultura a la cuenta bancaria nro. 229340/2 Chubut S.A. Rentas Grales y el monto de \$ 7.893.289,30 desde la cuenta bancaria nro. 2293340/27 Chubut S.A.S.I.P.A.F. a la cuenta bancaria nro. 229340/2 Chubut S.A. Rentas Grales, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Exptes. 4152/26, 1130/26, 956/26, 1082/26, 1000/26 Y 995/26.

N° 2827 – 11-8-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Llanquiao Brenda Luján, DNI. 37.390.275, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 1.992.600, Expte. 3783/26.

N° 2828 – 11-8-26: Designar a cargo del Despacho de Intendencia, al Secretario de Hacienda Cr. Daniel Alberto Benítez, DNI. 21.866.190, a partir del 13 de agosto de 2026, hasta el 15 de agosto de 2026 inclusive, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 2829 – 11-8-26: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Pública N° 09/26 "Compra de alimentos secos". Disponer el llamado a Licitación Pública N° 09/26, con un presupuesto oficial de \$ 332.640.000 y fijar el valor del pliego en la suma de \$ 150.000. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 31 de agosto de 2026 a las 13 horas en la Dirección de Contrataciones, sita en calle Rivadavia N° 390, 2° Piso de Trelew, Expte. 3836/26.

N° 2830 – 11-8-26: Desafectar de la cuenta 503, bienes corrientes, Programa Administración Despacho y RRHH, Programa Principal Servicios Públicos y Ambiente la suma de \$ 28.603.880 e imputarlos en la cuenta 4060, Obras Públicas - Compensación II Apartado A, Exptes. 4260/26, 6030/25 y 1470/26.

N° 2831 – 11-8-26: Aprobar el pago de adicionales de policía que se prestarán de manera quincenal en el período comprendido entre el 1 al 15 de agosto y desde el 16 hasta el 31 de agosto del corriente año por la suma total de \$ 1.288.520, para la primera quincena y por la suma de \$ 1.288.520, para la segunda quincena, Expte. 4101/26.

N° 2832 – 11-8-26: Proceder a la contratación directa con la firma Casa Teixeira S.A., en relación a los ítems 1 a 5, por la suma total de \$ 4.685.536. Proceder a la contratación directa con el Sr. Frontini, Raniero Hipólito, en relación a los ítems 6 y 7, por la suma total de \$ 3.098.000, Expte. 4027/26, destinado a la adquisición de golosinas y alimentos para ser entregados a diversas instituciones por el festejo del Día del Niño.

N° 2833 – 11-8-26: Aprobar lo actuado por la prestación de servicio a favor de la Sra. Ceballos, Rocío Belén, en calidad del trabajo realizado como acompañante terapéutica (Expte. 2066/2024 – Proveído Judicial), según facturas por la suma de \$ 1.400.000 y \$ 920.000, Expte. 4063/26.

N° 2834 – 11-8-26: Otorgar al Sr. Peña, Eduardo Alberto, DNI. 31.958.898, un subsidio por la suma de \$ 180.915,65, destinados a gastos por deuda de luz, Expte. 4135/26.

N° 2835 – 11-8-26: Otorgar al Sr. Ojeda, Pablo Leonardo, DNI. 29.692.127, un subsidio por la suma de \$ 1.500.000, pagadero en tres cuotas de \$ 500.000, destinados a gastos por incendio, Expte. 4129/26.

N° 2836 – 11-8-26: Otorgar a la Sra. Sanhueza Mara Patricia, DNI. 20.541.546, un subsidio por la suma de \$ 93.678,79, destinados a gastos por deuda de gas, Expte. 4099/26.

N° 2837 – 11-8-26: Otorgar a la Sra. Rivas Sara Magdalena, DNI. 22.615.749, un subsidio por la suma de \$ 440.000, destinados a gastos por deuda de gas, Expte. 4121/26.

N° 2838 – 11-8-26: Otorgar a la Sra. Currumil, Nadia Alejandra, DNI. 33.261.263, un subsidio por la suma de \$ 300.000, destinados a gastos generales, Expte. 4007/26.

N° 2839 – 11-8-26: Otorgar a la Sra. Medina Cristina Rosario, DNI. 33.436.596, un subsidio por la suma de \$ 400.000, pagadero en dos cuotas de \$ 200.000, destinados a gastos generales, Expte. 4010/26.

N° 2840 – 11-8-26: Otorgar a la Sra. Reynoso Verónica, DNI. 25.287.373, un subsidio por la suma de \$ 300.000, destinados a gastos generales, Expte. 3845/26.